



## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Código GG-PT-01

Versión 07

Fecha 05/01/24

### POLÍTICA PREVENTIVA DE ACOSO LABORAL

**Enterprise Management Services SAS – EMS SAS**, busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para sus trabajadores; por lo tanto, promueve estrategias que minimicen el riesgo de aparición de conductas que sean consideradas como acoso laboral, contando con la participación de los empleados desde su responsabilidad.

Además, todos los trabajadores tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.

Por lo anterior, EMS SAS se compromete a:

- Prevenir y minimizar las conductas de acoso laboral y a defender el derecho de todos los empleados para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.
- Establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la empresa que proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- Luchar contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.

Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias, contando con la participación del comité de convivencia laboral.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Se firma a los cinco (5) días del mes de enero de 2024



**Rodolfo Acuña Higgins**  
Representante Legal  
Gerente EMS